エ

Guayaquil, 23 de marzo del 2006

Señores

JUNTA GENERAL DE SOCIOS

SPEEDNET S.A.

Ciudad.-

## Señores Socios:

En sujeción a mis funciones y atribuciones que como Comisario de la Compañía ejerzo, me permito presentar a ustedes el informe de mis labores que he desempeñado durante el ejercicio económico 2005, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, el cuál elaboré conforme al reglamento pertinente en vigencia, resolución No. 92-1-4-3-0014 publicado en el registro oficial No. 44 de octubre 13 de 1992 en los términos siguientes:

- 1. En mi opinión, los Administradores de la Compañía han observado en sus actuaciones las normas legales, estatutarias y reglamentarias del caso; así como las disposiciones emanadas de la Junta General de la Compañía.
- 2. Doy testimonio de la amplia colaboración prestada por los señores Administradores de la Compañía, para facilitar mis labores durante el ejercicio económico analizado.
- 3. Existe la correspondencia entre los libros de actas de Juntas Generales, comprobantes y libros de contabilidad, todos los cuales se llevan y conservan con las normas legales del caso.
- 4. Se efectuó una evaluación de los controles internos de la Compañía, y las pruebas demostraron que los procedimientos y políticas aplicadas son razonables y ejecutadas en forma recurrente.
- 5. los Estados Financieros que han sido presentados durante el ejercicio contable tanto el Estado de Resultados como Balance General, se encuentran debidamente respaldados por asientos contables que a su vez justificados con los comprobantes que reposan en los archivos de la Compañía; y en mi opinión son confiables y responden a l elaboración de las mismas de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- 6. Al concluir debo manifestar que, en caso de exigir requisitos de garantía de la labor de los administradores, estos deben cumplir con ésta disposición.
- 7. De esta manera doy cumplimiento a la labor encomendada. Confio señores socios que ustedes aprecian mi función como comisario de ésta compañía, acatando lo dispuesto en la ley.

Atentamente,

CBA. HUBER MORENO G. COMISARIO

